RESOLUCIÓN Nº 728/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS: INFOCENTER S.A., POR UN MONTO DE ₲ 102.503.579 (CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE GUARANÍES) IVA INCLUIDO Y TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ, POR UN MONTO DE ₲ 8.400.000 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL GUARANÍES), IVA INCLUIDO; EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 25/14 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y COMPONENTES, PRÓRROGA DE APERTURA.----------

VISTO: El Interno CE Nº 39/14 del 24 de noviembre de 2.014 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 119/14 del 25 de noviembre de 2.014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 596/14 del 08 de octubre de 2.014, se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Caja y se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 25/14 (Contratación Directa), para la Adquisición de Equipos de Seguridad Informática y Componentes;----------

Que por Interno UOC Nº 119/14 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 25/14 (Contratación Directa), para adquisición citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 17 de noviembre de 2.014, en la que se presentaron dos ofertas, al no haberse contado con el mínimo de tres ofertas, requeridas por la Ley Nº 2051/03, se procedió a convocar una prórroga de apertura, según lo previsto en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la misma se realizó el 24 de noviembre de 2.014, en la que no se recibieron oferta alguna, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 25/14 (Contratación Directa);----------

Que, el Lote 3) Memoria RAM, no cuenta con oferta alguna, por lo expuesto se solicita la declaración desierto del mismo;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a las firmas INFOCENTER S.A. y TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ, teniendo en cuenta que las ofertas se adecuan a las exigencias de la Institución;----------

Que para la recomendación de la adjudicación del Pedido de Precios Nº 25/14, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, que expresa: "(…) *En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación*".----------

RESOLUCIÓN Nº 728/14

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en los Rubros 340 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" y 540 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 115/14 del 15 de octubre de 2.014;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 25/14 (Contratación Directa), para la Adquisición de Equipos de Seguridad Informática y Componentes, prórroga de apertura, por un monto total de ₲ 110.903.579 (Ciento diez millones novecientos tres mil quinientos setenta y nueve guaraníes), IVA incluido, a las siguientes firmas:

a) INFOCENTER S.A., por un monto de ₲ 102.503.579 (Ciento dos millones quinientos tres mil quinientos setenta y nueve guaraníes) IVA incluido, el Lote 1 (Dispositivo de Seguridad Firewall y Switch de Acceso);

b) TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ, por un monto de ₲ 8.400.000 (Ocho millones cuatrocientos mil guaraníes), IVA incluido, el Lote 2 (Rack);

2º Declarar desierto el Lote 3) Memoria RAM, por no haberse presentado oferta alguna.----------

3º Encargar a la Gerencia General, al Centro de Desarrollo y Apoyo Informático y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.

Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera